



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. U.S 3 2 1 4

**Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal**

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, - hoy Secretaría Distrital de Ambiente -, suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 274 de 2005**, cuyo objeto consistió en **"ATENDER PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DAMA COMO AUTORIDAD AMBIENTAL"** con **FERMER ALBEIRO RUBIO DÍAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 93.384.741 de Bogotá. El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se suscribió por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 30.000.000.00 M/Cte)**, de los cuales el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, canceló al Contratista la suma de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 27.500.000.00 M/Cte)**

Que el plazo del convenio se estableció en **DOCE (12) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 22 de Septiembre de 2005, fijando como fecha de terminación el 3 de Octubre de 2006.

Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 274 del 22 de Septiembre de 2005, contó con el respaldo financiero como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 333 del 2 de Mayo de 2005 y el Registro Presupuestal Número: 654 del 22 de Septiembre de 2005.

Que existe un saldo por cancelar a favor de **FERMER ALBEIRO RUBIO DÍAZ**, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.500.000.00 M/Cte)** que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia 2005 se constituyó en pasivo exigible para la Entidad.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta - Valor del Contrato- del Acta de Liquidación, que establece que el último pago está sujeto a la suscripción de la misma.

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Que mediante oficio DAPD Referencia 1-2007-17045 radicado en la Secretaria Distrital de Ambiente el 7- mayo -2007, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión solicitado por la Secretaria Distrital de Ambiente para el rubro de pasivos exigibles.

Que el Director Distrital de Presupuesto (E) emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No.2007EE84133 del 9 de mayo de 2007 y la Secretaria Distrital de Ambiente

*[Firma manuscrita]*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 3214

**Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal**

realizó la correspondiente modificación presupuestal a través de la resolución interna SDA No. 1023 del 10 de mayo de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.

Que el valor adeudado del convenio debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

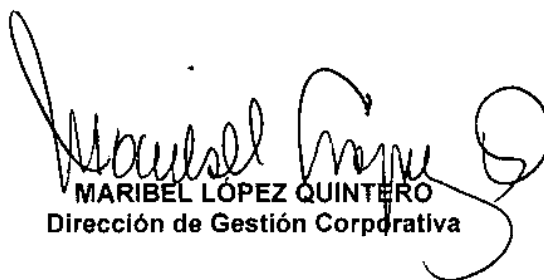
**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.500.000.00 M/Cte)** a **FERMER ALBEIRO RUBIO DÍAZ** con Cédula de Ciudadanía No. **93.384.741** de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1477 del 28 de Mayo de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, **24 OCT 2007**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

  
**MARIBEL LÓPEZ QUINTERO**  
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó  
Revisó

  
: Juan José Gómez U.  
: Martha Patricia Camacho H. 